

DECRETO DE ALCALDIA N°2.749/2021

ZAPALLAR, 09 de diciembre de 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1.688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2.503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 18.883, que establece que las personas que desempeñan cargos de planta en las Municipalidades podrán tener la calidad de Titulares, Suplentes o Subrogantes.
2. Decreto de Alcaldía N°2.503/2021, que fijó el cuadro de subrogancia para los cargos Directivos de la I. Municipalidad de Zapallar.
3. Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Las demás facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE el siguiente cuadro de subrogancias para funcionarios municipales con cargos Directivos, Jefaturas, y Encargados de Departamento.

**CUADRO DE SUBROGANCIAS
CARGOS DIRECTIVOS, JEFATURAS Y ENCARGADOS DE UNIDADES MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

Cargo Titular/Suplente	1° Subrogante	2° Subrogante	3° Subrogante	4° Subrogante
Secretario Municipal Directivo Grado 5 E.M.S.	Director Jurídico Directivo Grado 5 E.M.S.	Profesional Grado 7 E.M.S. (En funciones de Directora) Ana Varas Cuevas		
Directora de Administración y Finanzas Grado 5 E.M.S.	Tesorero Municipal Profesional Grado 6 E.M.S.	Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones Grado 5 E.M.S.	Director de Secretaría Comunal de Planificación Grado 5 E.M.S.	
Director (a) de Obras Cargo vacante	Directivo Grado 5 E.M.S. Suplente (En funciones de Directora) Scarlett Salinas Alvarado	Profesional Grado 7 E.M.S. Suplente Rodrigo Baier Paredes	Director de Secretaría Comunal de Planificación Grado 5 E.M.S.	

Director de Control Grado 5 E.M.S.	Jefatura Grado 7 E.M.S. (En funciones de Directora) Yolanda Marín Pérez	Técnico Grado 10 E.M.S Gabriela Romero Mondaca	Director Jurídico Directivo Grado 5 E.M.S.	Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones Grado 5 E.M.S.
Tesorero Municipal Profesional Grado 6 E.M.S.	Directora de Administración y Finanzas Grado 5 E.M.S.	Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones Grado 5 E.M.S.	Director de Secretaría Comunal de Planificación Grado 5 E.M.S.	
Director de Secretaría Comunal de Planificación Grado 5 E.M.S.	Profesional Grado 8 E.M.S Denisse Bernal Estay	Director Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones Grado 5 E.M.S.	Director de Seguridad Pública Grado 5 E.M.S.	
Director de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones Grado 5 E.M.S.	Profesional Grado 9 E.M.S Claudio Aravena Soto	Director de Secretaría Comunal de Planificación Grado 5 E.M.S.	Directora de Administración y Finanzas Grado 5 E.M.S.	
Directora de Desarrollo Comunitario Grado 5 E.M.S.	Profesional Grado 9 E.M.S Vanessa Campos Benvenuto	Profesional Grado 7 E.M.S. (En funciones de Directora) Ana Varas Cuevas	Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones Grado 5 E.M.S.	
Director de Seguridad Pública Grado 5 E.M.S.	Director de Secretaría Comunal de Planificación Grado 5 E.M.S.	Director de DIMAO Grado 5 E.M.S.		
Director de DIMAO Grado 5 E.M.S.	Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones Grado 5 E.M.S.			
Dirección de Tránsito. Profesional Grado 7 E.M.S. (En funciones de Directora) Ana Varas Cuevas	Secretario Municipal Directivo Grado 5 E.M.S.			

2° **DEJESE SIN EFECTO** Decreto de Alcaldía N°2.503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021.

3° **NOTIFIQUESE** el presente decreto a las personas designadas en el mismo como subrogantes, por parte del señor Secretario Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE



Distribución:

- 1.- Oficina de Transparencia
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Todas las Unidades Municipales
 - 4.- Archivo: Recursos Humanos
- POD / CPL / JUR / SEC / RRHH / pfc

